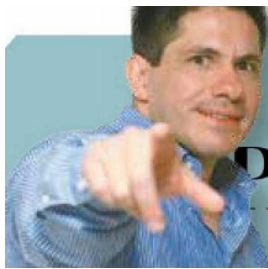


Fecha 21.01.2014	Sección Dinero	Página 4
----------------------------	--------------------------	--------------------



**DAVID
PÁRAMO**

**Personajes de
renombre**

david.paramo@gimm.com.mx
@dparamooficial

Midiendo la preponderancia

■ *El regulado puede recurrir a los tribunales, con la salvedad de que no hay suspensión de acuerdo con lo aprobado por la Reforma Constitucional...*

En estos momentos el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** tiene dos procesos de dominancia sobre **América Móvil** (**Telmex**, **Ielce** y demás subsidiarias) y Televisa, es decir, una en el sector de telecomunicaciones y otro en el de radiodifusión.

El impacto de las dos revisiones, que se hacen con el marco jurídico actual, es decir, el que se mantendrá en tanto no haya regulación secundaria en el sector, es totalmente diferente. Con base en el resultado de estos procesos se tomarán reglas de dominancia.

Para determinar la preponderancia se tiene que tener una participación superior a 50% de cada uno de los mercados relevantes. En el caso de telecomunicaciones son **telefonía fija**, **móvil**, **paging**, **trunking**, banda ancha y televisión restringida. En el caso de la radiodifusión se refiere a radio y televisión abierta.

Ayer publicamos en este espacio que podría parecer un tanto absurda la discusión sobre el proceso de venta de activos que están realizando las empresas de **América Móvil** y la discusión jurídica que hay sobre este tema, puesto que hasta el momento el **IFT** no ha establecido reglas claras sobre la preponderancia.

Una interpretación es que el regulado está tratando de for-

zar a la autoridad, lo cual si bien puede resultar comprensible desde el punto de negocios debería ser totalmente inocuo, puesto que sólo le corresponde a la autoridad determinar qué es la preponderancia y cómo se deriva en normas de dominancia.

El regulado puede recurrir a los tribunales, con la salvedad de que no hay suspensión de acuerdo con lo aprobado por la Reforma Constitucional a las telecomunicaciones y la competencia.

El **IFT** siguiendo la línea del gobierno federal, tiene que llevar una agenda muy puntual que comenzó con el inicio de los procedimientos, así como la definición desde el punto de vista jurídico de la aplicación de esta nueva figura en el derecho mexicano y deberá derivar en una resolución que, si es pertinente, obligará a que se tomen acciones que comienzan con la venta y desincorporación de activos. No los que el regulado decida, sino los que la autoridad determine en beneficio de una mayor y mejor competencia a favor de los consumidores.

Televisa

El procedimiento de preponderancia en el caso de Televisa avanza sobre un camino mucho más terso.

De entrada, la empresa que comanda **Emilio Azcárraga** ha decidido no confrontar a las

autoridades ni tomar medidas precipitadas que busquen forzar la decisión de la autoridad.

Han optado por una vía institucional y de respeto a la autoridad. No se han allanado a ninguna decisión ni están negociando de una manera vergonzante, sino que están dejando que el proceso siga su curso y, llegado el momento, tomarán las acciones que les parezcan pertinentes.

En este caso la preponderancia es mucho más difícil de establecer, si se considera el mercado relevante de televisión y radio abierta. Sin embargo, aun cuando se considere sólo la televisión abierta Televisa está en buena disposición de acatar la desincorporación de activos que, eventualmente, podría llevarlos a ceder las concesiones que forman canales como **GalaTV** o algunas otras.

Los incentivos son diferentes, puesto que Televisa tiene claro que las reglas de dominancia y preponderancia hacen el piso mucho más parejo para todos y que la competencia no sólo les beneficiará a los consumidores, sino su participación como empresa de telecomunicaciones.

Adicionalmente tienen claridad en que el negocio de la televisión abierta es una especie en extinción, puesto que en la medida que haya mayor competencia en banda ancha se permitirá



Fecha 21.01.2014	Sección Dinero	Página 4
----------------------------	--------------------------	--------------------

que más hogares tengan acceso a la televisión de paga y por lo tanto el verdadero negocio será de quienes tengan la mayor capacidad de generar contenidos.

La experiencia internacional demuestra que la televisión abierta tiende a desaparecer hacia otras formas de hacer llegar contenidos y que en la medida que haya acceso a mejores formas, se usará menos la televisión abierta. Se trata de un proceso que quizá pueda llevar un par de décadas, pero que se dará.

El negocio de la televisión abierta es hoy por hoy algo así como la décima parte del mercado de telecomunicaciones. Así que ceder en radiodifusión a cambio de tener un piso más parejo en el resto de las telecomunicaciones es totalmente atractivo para la mayoría de las empresas que saben cuáles son las tendencias en este sector.

Violencia

Los atentados en contra de las tiendas Oxxo (propiedad de FEMSA), que se registraron en la madrugada de ayer en Hidalgo y uno en el Estado de México envían una señal muy poderosa en torno a la necesidad de que el gobierno fortalezca la lucha en contra de la delincuencia organizada.

No se debe caer en las declaraciones simplonas y absurdas como decir que este tipo de acciones no dañan la inversión ni la imagen que tiene el país ante los inversionistas nacionales. Hacerlo es lo mismo que negar un problema grave creyendo que si no se

ve un problema desaparece.

Quien hace este tipo de afirmaciones debería platicar con un empresario local que tiene que enfrentar este tipo de acciones que, efectivamente, elevan su costo. O con el directivo de una multinacional que tiene que tener medidas adicionales de protección.

No es conveniente seguir dando vueltas sobre el tema. Hay un grupo de mexicanos que, desde diversas formas de delincuencia, quieren descarrilar al país porque así conviene para sus fines económicos.

Es obligación de los tres niveles de gobierno luchar de una manera denodada en contra de todas las formas de delincuencia, al tiempo que se recupera el tejido social. La iniciativa privada, además de cumplir con sus obligaciones fiscales, debe seguir actuando a pesar de que, por el momento, la delincuencia aumente el costo de hacer negocios en el país.

No pudieron

Después del histórico error que cometió la administración de Comercial Mexicana con la operación de derivados, la realidad es que no han podido levantarse.

Mientras ellos tenían que reestructurarse financieramente no sólo crecieron sus principales competidores, sino que surgieron nuevos. La distancia que hay entre Comercial Mexicana y el resto es cada vez mayor, y de ahí que sea comprensible que la familia **González** abandone un negocio que se les salió de las manos por olvidar el corazón del negocio.

Para determinar la preponderancia se debe tener una participación superior a 50 por ciento.